

"DEGENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL No. 087-2023/SG

Lima, 21.9 FEB 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, El Memorando N° D00053-2023/SERPAR-LIMA/GPZM, de fecha 06 de febrero de 2023, emitido por el Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima, y el Informe N° D000124-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 09 de febrero de 2023, emitido por el Subgerente de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante el Memorando N° D000053-2023/SERPAR-LIMA/GPZM, de fecha 06 de febrero de 2023, emitido por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR - LIMA; se propone al señor César Rafael Ibarra Nureña para ser designado como Administrador del Parque Zonal Huáscar de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos;

Que, mediante el Informe N° D0000124-2023-SERPAR LIMA-SGRH, de fecha 09 de febrero de 2023, el Subgerente de Recursos Humanos indica que es viable designar a la persona propuesta como Administrador del Parque Zonal Huáscar de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del Servicio de Parques de Lima – Año 2022, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 204-2022/SG, de fecha 14 de noviembre de 2022, y modificado por Resolución de Secretaría General N° 223-2022/SG, de fecha 21 de noviembre de 2022;

Que, es competencia de la Secretaría. General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y de conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 14 de febrero de 2023, a Don **CÉSAR RAFAEL IBARRA NUREÑA**, en el cargo Administrador del Parque Zonal Huáscar de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR – LIMA.

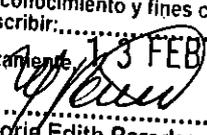
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE** la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLIQUESE** de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
 Miguel Ricardo Atonso Marchena  
Secretario General  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° 105-2023  
Para conocimiento y fines cumple con  
Transcribir.....  
Atentamente 13 FEB 2023  
  
Marjorie Edith Paredes Carbajal  
Sub Gerente de Gestión Documentaria